



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 809-2011-A/MDP.

Pangoa, 15 de setiembre del 2011

VISTO; El Informe N° 330-2011-SGDPMA-MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión y Administración de la Planta de Tratamiento de Cuarentenario – Cítricos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 330-2011-SGDPMA/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo, manifiesta que se ha conformado el Comité de Gestión y Administración de la Planta de Tratamiento de Cuarentenario – Cítricos; por lo que solicitan su reconocimiento a fin de dar formalidad al comité y cumplir con los objetivos y proyectos en bien de su comuna;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario;

Que, de acuerdo al acta de reunión del 11 de agosto del 2011, se elige al Comité de Gestión y Administración de la Planta de Tratamiento de Cuarentenario – Cítricos, del distrito de Pangoa;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION Y ADMINISTRACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO - CITRICOS, del distrito de Pangoa, Satipo, Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Jorge, CARHUAMACA ADAUTO	DNI N° 09668138
PRESIDENTE :	Hugo, RAFAEL PONCE	DNI N° 20578527
SECRETARIO :	Pepe, FLORES PARIACHI	DNI N° 20987972
TESORERO :	José, HERHUAY ZUÑIGA	DNI N° 20974961
VOCAL :	Adolfo, NUÑEZ ACHALMA	DNI N° 20977146
VOCAL :	Julian, NUÑEZ ACHALMA	DNI N° 20977146
FISCAL :	Enrique, MORALES INGA	DNI N° 19851768

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 – 2014

INFORME N° 330 - 2011-SGDPMA-MDP



A : Econ. LOGAN LOPEZ SOLIS
DE : GERENTE MUNICIPAL
DE : ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE
ASUNTO : SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
: SOLICITO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE RECONOCE AL
COMITÉ DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA
DE TRATAMIENTO DE CRÍTICOS.
FECHA : PANGOA, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y así mismo solicitarle Resolución de Alcaldía que reconoce al comité de Gestión y Administración de la Planta de Tratamiento de Críticos, adjunta 03 copias de acta

En tal sentido se hace el respectivo listado de las autoridades del dicho Centro Poblado.

PRESIDENTE	JORGE A. CARHUAMACA ADAUTO	DNI N°	09668138
VICEPRESIDENTE	HUGO LUIS RAFAEL PONCE	DNI N°	20578527
SECRETARIO	PEPE FLORES PARIACHI	DNI N°	2987972
TESORERO	JOSE HERHUAY ZUÑIGA	DNI N°	20974961
VOCAL	ADOLFO NUÑEZ APOLINARIO	DNI N°	20974093
VOCAL	JULIAN NUÑEZ ACHALIMA	DNI N°	20977146
FISCAL	ENRIQUE MORALES INCA	DNI N°	19851768

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ING. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE
SUB GERENTE DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE



ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE GESTION Y ADMINIS- TRACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO - CITRICOS

En el Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, a los 11 días del mes de Agosto del año Dos mil Once, siendo a horas 4.30 p.m. se reunieron los dirigentes de la Asociaciones y Comités de Productores de Cítricos del Distrito de Pangoa, convocados por la Federación del Distrito de Pangoa y la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente de la MDP, con la finalidad de Coordinar la Instalación de una Planta de Tratamiento Cuarentenario para el control de la Mosca de la fruta en el Distrito de Pangoa.

El Subgerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente de la MDP, el Regidor MDP. Luis Pichuca Quintanari y Presidente de la Federación Agraria abrieron la Reunión de Coordinación, así mismo participaron el Presidente y el Coordinador de la Central de Productores de Cítricos de la Provincia de Satipo, el gobernador del Distrito de Pangoa y los dirigentes de los Comités de Citricultores. Marginal Suez, Asociación Chavini, Naranjal, Río de Oro de San José de Hiralpura, Camonashari, Los Angeles, Sector Caracol, En el transcurso del diálogo se constató que anteriormente se había nombrado un Comité de Gestión que no llegó a formalizarse pero los directivos mencionan que se reorganice de nuevo. Ato seguido el Ing. Wilber Ambichio, Responsable de la Oficina SENASA Pangoa, explica los detalles técnicos para la instalación de la Planta de Tratamiento, que puede instalarse en una empresa privada, o los agricultores interesados, y para ello la extensión para la instalación está en función al volumen de producción tendría que ser minimamente 2 Has. Para ello el Regidor Pichuca manifiesta que hay



predispone de la Municipalidad para aporzar con la adquisición del terreno para estos fines.

A continuación se nombra el Comité de Gestión y Administración de la Planta de Tratamiento Cuarentenario de los Cítricos del Distrito de Panzón después de las propuestas y elecciones queda constituido de la siguiente manera.

PRESIDENTE : Jorge A. Barhuamaca Adauto DNI N° 09668138

VICEPRESIDENTE : Hugo Luis Rafael Ponce : DNI N° 20578527

SECRETARIO : Pepe Flores Pariachi DNI N° 2987972

TESORERA : José Heriberto Zúñiga DNI N° 20974961

VOCAL : Adolfo Nuñez Apolinario

Julian Nuñez Achallma

FISCAL : Enrique Morales Inga. DNI N° 19851768

COORDINADORES: Ing. Abraham Campos Enrique DNI 20998784

Froilan J. Alvarado Vega. DNI 20999022

Después de las felicitaciones respectivas y palabras de la junta directiva conformada se les encarga la responsabilidad de hacer el seguimiento para concretar los fines mencionados.

Se da por concluido la Reunión siendo horas 6.00 pm. parando a firmar todos los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANZÓN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANZÓN

Los Pichos Quilimar
Región

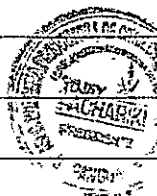
NAYCAMP SONOMAR

ciso. Ramon Ochoa
ALEJANDRO POLO



20098040

Veracruz



CITECOO EDUCACION 22 CL. 196.

A. Menéndez

Antonio Valencia

mi-
ia

COPACOL.

Joseph H.
COPACOL

Eusebio Meza. Vda Ego

ueab

Silvia MacKanon Jr - 26012234

Six

764

Pape Flores Poriachi 20988972

38

TITO PEREZ COPCHS 10 75 32 02

7

34



COPECITSA

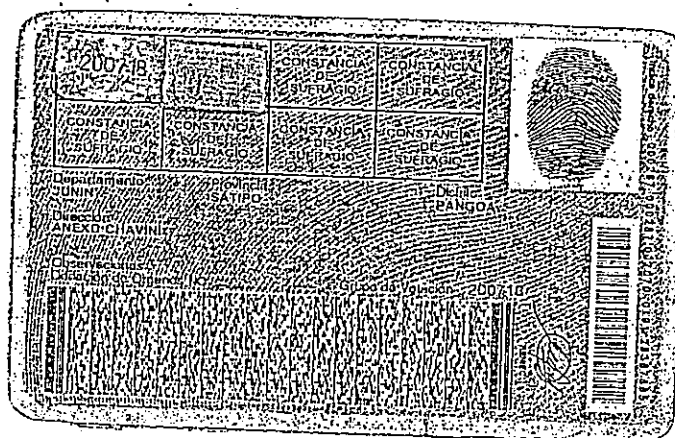
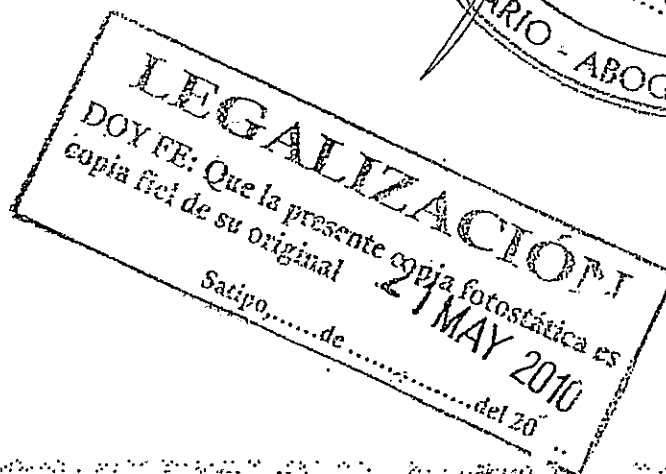
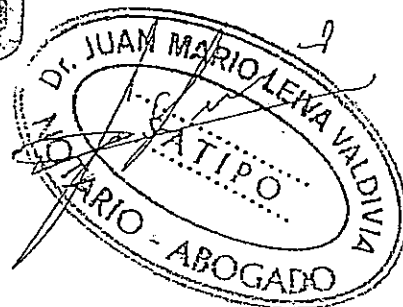
J. Lopez

JULIO J. FERNANDEZ JIMENEZ
DNI 23571350
PRESIDENTE

40867693

58

vi



CONSTANCIA DE SUFRAGIO		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATPO Distrito PANGOA

Dirección ANEXO BAJO CHAVINI 10431

Circunscripción Donación de Organos NO Grupo de Votación 104875

(Fingerprint)

(Barcode)

(Signature)

(Barcode)